

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281796	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 5 OCT. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1985

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H01R 9/28

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"REGLETA DE CONESION ELECTRICA PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (ES)
TECNICA DE CONEXIONES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pol de Asipo-Cayés LLANERA (Oviedo).-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
FRANCISCO JAVIER PLAZA 201 X

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación
industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de U
tilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que
5 como el enunciado indica, se trata de "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIO
NADA"

El objeto de la presente invención es una regleta de -
conexión eléctrica cuyos principios constructivos se basan en la idea de esta-
blecer una más perfecta y amplia adaptabilidad a los módulos, una mejor estabi-
lidad posicional así del conjunto como de los medios integrantes, reducida fa-
10 tiga operativa del elemento elástico de retención y, llegado el caso, la cómo-
da y fácil sustitución de este último.

Para ello, la regleta preconizada está constituida en
esencia por un conjunto integrado por una pletina-soporte y un elemento elásti-
co de retención, estando aquella dividida en seis partes diferenciadas que con-
15 venientemente plegadas conforman un recinto o cuerpo conector que incorpora al
elemento elástico constituyendo una unidad de conjunto ventajoso y fiable, de
gran racionalidad constructiva.

De esta forma pueden soslayarse los inconvenientes que
20 las soluciones al uso ofrecen tanto en su aspecto constructivo como funcional,
confiriendo tal hecho a la regleta preconizada vida propia de por sí con carac-
terísticas ventajosamente diferenciadas.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el
plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no —
25 siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las características
esenciales.

La figura 1, es una vista de conjunto en perspectiva
de una regleta montada según la invención.

La figura 2, es una vista frontal de la pletina-sopor-
30 te totalmente deserrrollada.


1 La figura 3, es una vista lateral del conjunto de la pletina conformada en recinto-soporte y el medio elástico en él incorporado.

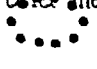
La figura 4, muestra el conjunto precedente por su extremo delantero de introducción de los cables y/o similares.

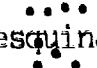
5 La figura 5 y 6, son las contrapuestas a las dos precedentes, mostrándose la primera de ellas en sección longitudinal.


La figura 7, muestra frontalmente el muelle de retención preferentemente incorporada al conjunto.

10 La regleta objeto de la invención, pertenece al tipo de las que se constituyen mediante un cuerpo de material aislante que determina en sí mismo un núcleo variable de módulos iguales (1) provistos de cavidades (2).

Atendiendo a un orden de realización preferente, la invención prevé la incorporación en cada cavidad (2) de un conjunto integrado por una pletina-soporte(3) y un medio elástico de retención (4). 

15 En su desarrollo total -verí figura 2- dicha pletina 3 se encuentra dividida mediante líneas de plegado transversales en seis partes completamente diferenciadas entre sí, cinco alineadas (5-6-7-8-9) más una marginada (10). 

20 De entre las alineadas, la central (7) se constituye, una vez conformada la pletina(3), en base de apoyo de ésta en tanto que las adyacentes a ellas se transforman en enhiestas paredes laterales (6 y 8); estas dos últimas y la central o base (7) llevan practicado en su cara exterior un amplio entrante rectangular (11) si bien el de esta última tiene sus esquinas recortadas a escuadra, manifestándose cada entrante (11) en un correspondiente saliente (12) de coalineación de los cables, terminales y/o similares hacia el interior de la pletina conformada. 

25 Las dos partes extremas (5 y 9) se superponen entre sí y disponen de una respectiva abertura circular (13 y 14) de menor diámetro la primera, existiendo además en la (9) una abertura apaisada (15) y en la (5) la 

1 embutición (16) como prolongación roscada de la primera abertura (13) en juego de guiado del tornillo presionador de fijación de los cables o terminales al propio tiempo alineados dentro del recinto (17) así constituido por conformación de la pletina (3) una vez encastrada la pestaña (18) a través de la hendidura (19) de (8) quedando la parte (9) como encimera.

5 La parte marginal (10) determina una extremidad enrampada sobre la cual se adosa un muelle (4) sujetado contra aquélla por medio de una pestaña (20) de fijación pasante a través de la abertura (21) prevista en aquél y pegable sobre sí misma, al tiempo que dicho muelle (4) queda libre en su acción compresiva de pinzado contra la encimera (9) al nivel de su escotadura (15), estableciéndose un tope al doblamiento del muelle merced al resalto (22) previsto en esta parte marginal (10) la cual comporta en contraposición desplazada una patilla (23) de apoyo conjuntado con la base (7) de la pletina (3) conformada como recinto (17).

15 Todo ello de forma que el muelle (4) permite un desconexionado rápido de los cables introducidos por este extremo de la pletina (3) - metálica conformada como cuerpo conector debido al efecto de pinzado que ejerce aquél sobre estos, en tanto que por el otro extremo se hace factible el conexionado de otros cables mediante la acción de un tornillo de apriete actuante a través del juego de orificios (13 - 14) y embutición (16). Así mismo puede efectuarse un desconexionado rápido mediante la introducción de un útil adecuado a través de la abertura (15), con la finalidad de empujar hacia abajo el muelle (4) el cual queda delimitado en su doblamiento elástico por el tope (22), impidiendo así la aparición de un grado de fatiga tal que a corto plazo pueda ocasionar deficiencias funcionales por deformaciones irreversibles.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

1 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma - la misma prioridad de la presenta solicitud,

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIONADA", - en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1) Regleta de conexión eléctrica perfeccionada, en la que un cuerpo de material aislante determina en sí mismo un número variable de módulos iguales conformando en su seno respectivas cavidades interiores, caracterizado porque cada cavidad aloja un cuerpo conector constituido por un conjunto integrado por una pletina-soporte y un medio elástico de retención, cuya pletina en su total desarrollo se encuentra dividida mediante líneas de plegado transversales en seis partes diferenciadas, cinco entre sí alineadas más una marginada, la central de entre aquéllas se constituye, una vez conformada - la pletina, en base de apoyo de ésta, en tanto que las adyacentes se convierten en enhiestas paredes laterales que conjuntamente con la base tienen un entrante superficial observando un correspondiente saliente de coalineación al interior de la pletina conformada, cuyas dos partes extremas se superponen entre sí yendo ambas dotadas de sendos agujeros de diferente diámetros que se enfrentan una vez conformada la pletina correspondiendo a la parte que queda por debajo el agujero de menor calibre, el cual va dotado de una embutición rascada que, proyectándose hacia el interior del cuerpo conector, establece paso a un tornillo de apriete, en tanto que la otra parte define una encimera provista además de una abertura apaisada alineada con los aludidos agujeros, - toda vez que la sexta parte marginal determina por su parte una extremidad enrampada para adosamiento de un muelle retenedor sujetado contra aquélla median

15

20

25

30

1 te una pestaña de fijación para quedar libre en su acción compresiva de pinza-
do contra la encimera al nivel de la abertura apaisada, yendo delimitado su do-
blamiento merced a un resalto de esta parte marginal que comporta en contrapo-
sición desplazada una patilla de apoyo conjuntado con la base de la pletina —
5 conformada así como recinto-soporte o cuerpo conector, todo ello de forma que
el muelle permite un conexionado rápido de los cables introducidos por este ex-
tremo del conector debido al efecto de pinzado que ejerce aquél sobre estos, —
en tanto que por el otro extremo se hace factible el conexionado de otros ca-
bles por él insertados mediante la acción de apriete del tornillo, verificando
10 se el desconexión rápido de los cables pinzados por el muelle mediante la
introducción por la citada abertura apaisada de un útil apropiado que empujan-
do al muelle hacia abajo provoque la liberación de aquéllos.

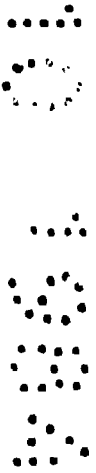
2.- "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIONADA".

15 Todo según queda descrita en la presenta Memoria que —
consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con ~~un~~ total
de ciento treinta y seis líneas y dibujos anexos.

Madrid, 5 OCT. 1984

El Agente Oficial

Francisco Javier Plaza
P. R.



1
5
10
15
20
25
30

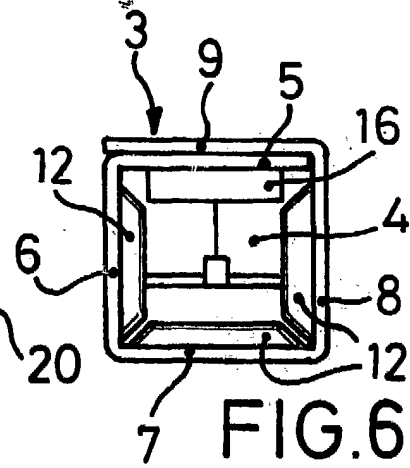
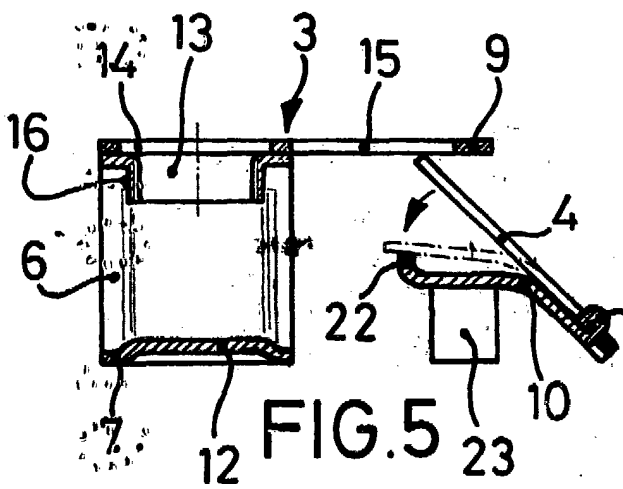
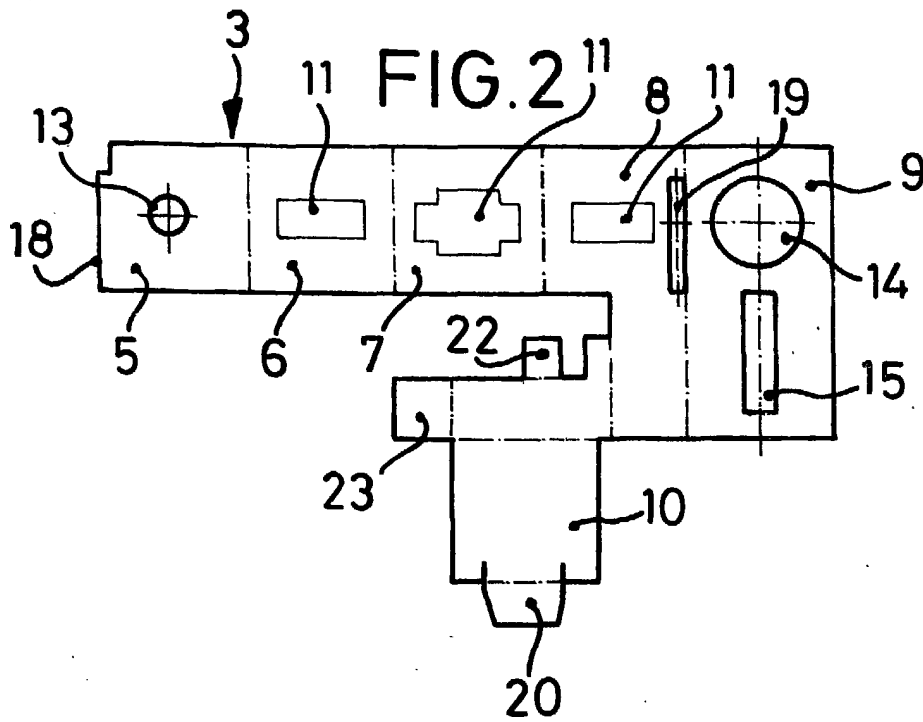


FIG. 4

FIG. 5

FIG. 6

Escala variable
Madrid 5 OCT. 1984
El Agente Oficial
Francisco Javier Plaza
P. P.